

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 331

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

Impreso el día 28 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 8 de junio de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la droga llamada vulgarmente “paco”. **Bianchi**. (779-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la prevención del consumo de la droga “paco”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, se sirva informar a esta Cámara, en referencia a la droga vulgarmente llamada “paco”, lo siguiente:

1. Se solicita a la Sedronar definir qué es “paco”.
2. ¿Existen en el área de competencia de la Sedronar, políticas públicas con programas para la prevención del consumo de droga “paco”? En caso afirmativo, detallar cuáles.
3. ¿Existen en el área de competencia de la Sedronar, políticas públicas para la recuperación y rehabilitación para quienes padecen este flagelo?
4. En el área de competencia del Ministerio de Educación, ¿qué medidas se adoptaron en las escuelas con niños y jóvenes en riesgo de consumo?

5. ¿Existen medidas desde el Poder Ejecutivo de contención y asistencia para las familias con esta problemática?

6. ¿Existen planes a largo plazo para la erradicación de este flagelo de la sociedad argentina? En caso afirmativo, detallar cuáles.

7. ¿Existen estadísticas que vinculen drogadicción y delito en los últimos 10 años? En caso afirmativo, remita detalle.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2010.

Fabián F. Peralta. – Paulina E. Fiol. – Mario R. Fiad. – Miguel Á. Barrios. – Ivana M. Bianchi. – Natalia Gambaro. – Graciela M. Giannettasio. – Juan C. Morán. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la prevención del consumo de la droga “paco”; y, con las modificaciones propuestas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fabián F. Peralta.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los datos revelan que en tres años se quintuplicó el número de jóvenes adictos a esta droga. Muchos tienen

entre 9 y 14 años. La droga conocida como “paco” o pasta base, encuentra cada vez más víctimas entre los jóvenes pertenecientes a los sectores sociales bajos y clase media. Su consumo va incrementándose vertiginosamente en nuestro país.

Un dato confirma esto último: en los últimos años experimentó el quinientos por ciento de aumento. Este dato fue obtenido y publicado por FONGA, que es quien aglutina a las 50 ONG dedicadas a la asistencia y prevención de las adicciones, y que actualmente y con gran preocupación están recibiendo pacientes cada vez de más corta edad.

Los datos describen una realidad grave y preocupante: la edad de inicio del consumo de drogas es cada vez más baja, llegando a instalarse hasta en la niñez. En esa dirección la Secretaría de Programación de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (Sedronar) en su momento, estableció una edad promedio de ingreso a las adicciones a los 12 años, por lo cual se infiere que para ese promedio están posiblemente tabulados niños quizás de 9 años.

Según se refirió en el reciente Congreso de Comunidades Terapéuticas en la Ciudad de Buenos Aires, que “hace diez años era impensable recibir niños en una comunidad terapéutica, pero hoy es común, tener niños de nueve y a veces menores en tratamiento” según el presidente de FONGA, Rubén González.

Nuestra experiencia en comunidades terapéuticas ya avizoraba hace 10 años este futuro panorama, hoy presente y preocupante. Teníamos como residentes del Menor y la Familia chicos en situación de grave riesgo adictivo y delincuencial, relacionado con la droga. En aquel entonces, si bien el “paco” no era una droga habitual, este producto del desecho de la cocaína, comenzada a introducirse, principalmente por su bajo costo en la población marginal; –es de bajo costo–, es una sustancia a medio refinar –derivada de la pasta base de la cocaína– se le adiciona elementos como kerosén, parafina, bencina, talco, harina, etcétera. Siempre se fuma por lo cual el principal órgano expuesto es el pulmón. Produce sólo 2-7 minutos de euforia a los 30

segundos de fumada. El cerebro es el segundo órgano que se deteriora rápidamente.

Este flagelo mortal, nos deja sin generaciones de futuros científicos, empresarios, amas de casa, profesionales en general, presidentes, legisladores, etcétera.

Como legisladores tenemos el compromiso no sólo de legislar sino de accionar; no hay tiempo que perder, estamos en el ayer, ya el paco está avanzado y nosotros atrasados.

Por lo expuesto, le solicito a mis pares que me acompañen con la firma del presente proyecto.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, se sirva informar a este cuerpo los siguientes interrogantes en referencia a la droga pasta base “paco”:

1. ¿Qué políticas desde la salud pública se están llevando adelante en la actualidad para la prevención del consumo de droga pasta base “paco”?
2. ¿Qué políticas desde la salud pública, de recuperación y rehabilitación existe para quienes padecen este flagelo?
3. ¿Qué medidas se adoptan en las escuelas con niños y jóvenes en riesgo de consumo?
4. ¿Qué contención y asistencia hay para las familias con esta problemática?
5. ¿Qué medidas realizará el Poder Ejecutivo para la erradicación de este flagelo de la sociedad argentina?
6. ¿Qué estadísticas existen de vinculación entre drogadicción y delito en los últimos 10 años? Remita las mismas.

Ivana M. Bianchi.